



DECRETO N° 928/

LAJA, marzo 29 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visaciones extensiones horarias, visto Sr. Alcalde.
- 2.- Dotación docente 2011.
- 3.- facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNENSE** las siguientes horas a contrata en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP, por necesidades de servicio, con financiamiento a gestión, desde el 30 de marzo 2011 al 29 de febrero 2012, a la profesional de la educación que se señala:

nombre	Claudia Adriana Pérez Saavedra
horas a contratar	08 hrs. a contrata, religión católica
cargo paralelo	12 hrs. a contrata, escuela D-975 "José Abelardo Núñez" reemplazo licencia médica Sra. Rosa Sáez S.

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *29/03/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309